



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 24 OCT. 2024

VISTO la Actuación N° 378/2023, Proyecto SICA N° 040207783 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio N° 8 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1", financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N°2186/2014 del 28/11/2014 y suscripto el 09/12/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron, entre otras, falencias en Obras bienes y equipos; y Estados financieros, todo lo cual se detalla en los puntos A.1.2.1, A.1.3.1, B.1.1.2, B.1.1.3 y B.3.1.1; y B.2 del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es de 122.091.863,00 dólares estadounidenses por el BID y 25.000.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 122.091.863,00 dólares estadounidenses por el BID y 23.827.208,40 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha para solicitar el último desembolso se fijó para el día 09/12/2025.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

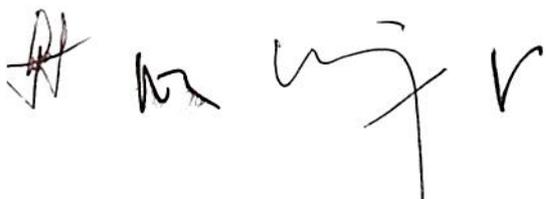
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **24/10/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio N° 8 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1", financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N°2186/2014 del 28/11/2014 y suscripto el 09/12/2014 entre la Nación





Auditoría General de la Nación

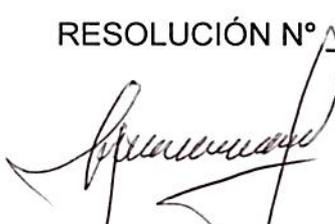
Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución se encuentra actualmente a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Interior con la asistencia de la Subsecretaria de Ambiente, ambas bajo la órbita de la Vice jefatura de Gabinete de Interior dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

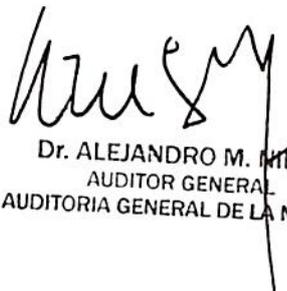
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias y hallazgos que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

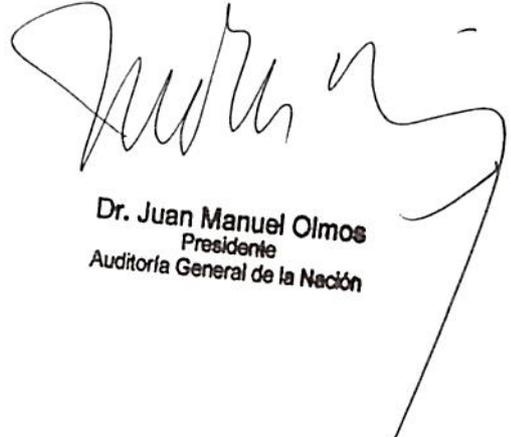
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 140 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. ALEJANDRO M. MEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación